



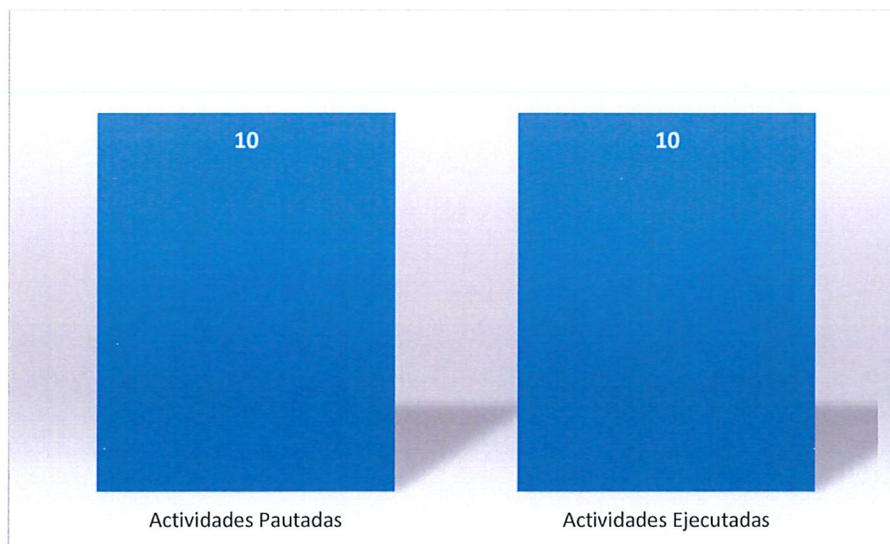
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**  
Comisión de Ética Pública

**INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA ODAC, AÑO 2019**

**(Al término del Trimestre 3)**

El Plan de Trabajo 2019 de la CEP-ODAC está conformado por un total de 21 actividades que se serán realizada durante el periodo 2019, con la finalidad de fomentar, promover y sensibilizar a los servidores públicos del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) sobre la importancia de la ética, la integridad y la transparencia en el accionar de los servidores público en la gestión pública, a través de la aplicación de los valores y filosofía institucional.

Las actividades pautadas para este trimestre en cuestión es de un total de diez (10), de la cual a la fecha se ejecutó un total de diez (10) actividades. La ejecución del Plan de Trabajo de la CEP para este trimestre fue de un 100% en base a las actividades pautadas en el Plan de Trabajo, como se puede visualizar en la gráfica no. 1.



Gráfica No. 1 Actividades Logradas

*J. M. A. J.*  
↓ SEC



**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**  
**Comisión de Ética Pública**

A continuación el detalle de la ponderación de las actividades:

✓ Cumplido :

- Act.2. Sensibilizar a los servidores públicos a través de charas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública. (1 Actividad realizada).
- Act.10. Código de ética institucional:
  - a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional. (1 Actividad realizada).
  - b. Distribución y promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución. (1 Actividad realizada).
- Act. 12. Sensibilizar de forma presencial sobre los delitos de corrupción tipificados en la ley dominicana y presentar casos prácticos (Ej.: Cohecho, soborno, nepotismo, abuso de confianza, etc.) (1 Actividad realizada).
- Act. 17. Elaborar el plan de trabajo 2020, gestionar la inclusión en el POA institucional y asignación de fondos a las actividades que lo ameriten. (1 Actividad realizada).
- Act. 19. Gestionar la designación de la comisión electoral para conformar la nueva CEP-2019-2021. (1 Actividad realizada).

El logro de estas actividades contribuyó a que la CEP obtenga un porcentaje de ejecución en cuanto al Plan de Trabajo de un 42.86%, para un total de nueve (9) actividades ejecutadas, restando un total de once (11) actividades que se repiten durante todo el periodo 2019 y una (1) actividad que no aplica al organismo.

Parcial (Actividades que se repiten durante todo el periodo 2019):

- Act. 3. Asesoría de carácter moral a servidores públicos: a) Habilitar y administrar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones; b) Promoción de los recursos disponibles para estos fines. (1 Actividad realizada);
- Act.6. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes. (1 Actividad realizada).
- Act.7. Gestión de denuncias: a) Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa; b)

*D. Y. D. J.*  
*DEC*



**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**  
**Comisión de Ética Pública**

Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias;  
c) Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. (1 Actividad realizada).

- Act.11. Conflictos de Intereses. Sensibilizar al personal sobre qué son conflictos de intereses y cómo detectarlo. (1 Actividad realizada).
- Act. 16. Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción. (4 actividades realizadas).
- Act. 21. Ejecución de otras actividades no contempladas en el presente plan, relativas a las atribuciones de las Comisiones de Ética, según el artículo 23 de la resolución 04/2017. (1 Actividad realizada).

Actividades no programadas para este trimestre:

- Act. 5. Realizar auditorías éticas aleatorias a los instrumentos de Transparencias Institucional a fin de garantizar la veracidad de las informaciones publicadas por la institución.
- Act. 9. Monitorear y evaluar el contenido de los compromisos de comportamiento ético (códigos de pautas éticas) en la gestión de los firmantes.
- Act. 13. Verificar la implementación de la ley 41-08 de función pública u otra norma de gestión de Recursos Humanos aplicable a lo interno de la institución. Levantar un informe que analice la ejecución de los siguientes componentes:
  - a. Reclutamiento y selección del personal;
  - b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso;
  - c. Evaluación del desempeño;
  - d. Régimen ético y disciplinario.
- Act. 14. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según el artículo 16 de la ley 340-06.
- Act. 15. Desarrollar un piloto para la Identificación y mitigación de situaciones que facilitan o estimulan actos de corrupción o contrarios a los valores institucionales, en las áreas más vulnerables de la organización.

*J.M.S.f*  
*DEC*



**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**  
**Comisión de Ética Pública**

- - Act. 20. Presentar informe de gestión sobre las ejecutorias de la CEP 2017-2019, a ser entregada a la nueva CEP y la DIGEIG.

Actividad no aplicable:

- Act. 18. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país. Esto se debe a que el ODAC no posee otras dependencias.

Elaborado por:

Ing. José Miguel Duvergé  
Secretario CEP-ODAC  
Fecha: 30/09/2019

Revisado por:

Licdo. Darío Encarnación Campusano  
Coordinador General CEP-ODAC  
Fecha: 30/09/2019

